



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 21 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE 8354/2026, mediante el cual se tramita la promoción transitoria de la Esp. Natalia Graciela SAVIO en UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicología del Desarrollo, del Profesorado en Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Procesos Psicológicos Básicos solicita la promoción transitoria adjuntando el CV de la Esp. Natalia Graciela SAVIO, quien en la actualidad reviste un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo.

Que la Ordenanza CS N° 13/23 permite la cobertura de vacantes transitorias y definitivas, mediante la promoción transitoria de docentes de la categoría inmediata inferior regulares o efectivos, así como también en forma subsidiaria, de docentes interinos y suplentes.

Que así mismo en su Artículo 16° la Ordenanza CS N° 13/23 establece "...El Decanato, dentro los CINCO (05) DÍAS de recibida la solicitud del Departamento, protocolizará la designación en caso de postulante único...".

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala la solicitud del Área y solicita la designación por promoción transitoria de la Esp. Natalia Graciela SAVIO.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar por promoción transitoria a la Esp. Natalia Graciela SAVIO, DNI N° 25.134.001, en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con funciones en el Área Procesos Psicológicos Básicos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, a partir del 26 de mayo de 2026 y hasta el 31 de Marzo de 2027, y/o hasta el efectivo reintegro del titular en el cargo, Dr. Fabio Gabriel SALAS.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTICULO 2°.- Conceder licencia por incompatibilidad a la Esp. Natalia Graciela SAVIO, DNI N° 25.134.001, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, en el Área Procesos Psicológicos Básicos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, a partir del 25 de mayo de 2026.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la designación precedente deberá ser imputado al Presupuesto Ordinario de esta facultad de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA: 731- EDUCACION UNIVERSITARIA

DEPENDENCIA 95- FACULTAD DE PSICOLOGÍA

1.1-PLANTA PERMANENTE

INCISO: 1- GASTO DE PERSONAL

ACTIVIDAD 02- DOCENTE

ARTICULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FIV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

## Hoja de firmas